



Montevideo, 14 de noviembre de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin llevar a su conocimiento el texto completo de la resolución n° 627/05 de la Suprema Corte de Justicia que a continuación se transcribe:

“Resolución SCJ n° 627/05 Montevideo, 9 de noviembre de 2005 Ficha 1515/04.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

I) las medidas gremiales adoptadas por las Asociaciones de Funcionarios Judiciales del Uruguay y de Actuarios Judiciales del Uruguay, por las que se resolvió realizar un paro general nacional de 48 horas;

II) que dicho paro se acordó realizar durante toda la jornada, en dos etapas, el día 10 de noviembre para las dependencias judiciales de los departamentos de: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres, y el día 11 de noviembre para las sedes de los departamentos de: Soriano, Colonia, Flores, Florida, Durazno, San José, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Rocha y Montevideo;

III) que en virtud de lo manifestado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 96.1 del Código General del Proceso, es necesario proceder a declarar inhábiles a cada uno de los días y respecto de los departamentos que se mencionan;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,

RESUELVE:

1º.- Declarar que el día 10 de noviembre de 2005, para las dependencias judiciales de los departamentos de: ARTIGAS, SALTO, PAYSANDÚ, RÍO NEGRO, TACUAREMBÓ, RIVERA, CERRO LARGO Y TREINTA Y TRES, no funcionarán las oficinas del Poder Judicial.-

2º.- Declarar que el día 11 de noviembre de 2005, para las dependencias judiciales de los departamentos de: SORIANO, COLONIA, FLORES, FLORIDA, DURAZNO, SAN

**JOSÉ, CANELONES, MALDONADO, LAVALLEJA, ROCHA Y MONTEVIDEO, no
funcionarán las oficinas del Poder Judicial.-**

3º.- Hágase saber”.-

La presente resolución fue suscrita por el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Daniel Gutiérrez Proto y los Señores Ministros de la Corporación Doctores Roberto José Parga Lista, Leslie A. Van Rompaey Servillo, Hipólito Rodríguez Caorsi y Pablo Troise Rossi, y el Señor Director de la Dirección General de los Servicios Administrativos Dr. Elbio Méndez Areco.-

Sin otro motivo, saludo a Ud.

atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos